

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

LLEVAN AL IFE GASTO DE PEÑA

El Partido Acción Nacional (PAN) y la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) acusaron a Enrique Peña Nieto, candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de rebasar el tope de campaña autorizado, de 336 millones de pesos, al gastar en exceso en anuncios espectaculares y vuelos privados. Acción Nacional presentó su queja y la izquierda lo hará en las próximas horas, pues anexará las pruebas que documentan su "presunción fundada" del rebase del tope. Rogelio Carbajal, representante panista ante el Instituto Federal Electoral (IFE), entregó la queja contra el priísta. En su escrito solicita cancelar el registro como candidato presidencial. Según el blanquiazul, pudieron documentar que, en 18 días de campaña, el abanderado del tricolor ha gastado 3.5 millones de pesos en 54 horas de vuelo, a lo que hay que sumar lo invertido en publicidad, expuso el PAN. (REFORMA, P.1, LESLIE GÓMEZ, MARIEL IBARRA Y OSVALDO ROBLES)

DOCUMENTA MONREAL EXCESO EN GASTO DE PEÑA

Tras acusar al abanderado priísta Enrique Peña Nieto, de haber erogado 150 millones de pesos sólo en espectaculares, Ricardo Monreal, dijo que interpondrán una queja ante el Instituto Federal Electoral (IFE) por rebase del tope de gastos campaña. El coordinador de la campaña de Andrés Manuel López Obrador informó que, de acuerdo con cotizaciones e información recabada a través de una auditoría ciudadana, en las primeras tres semanas de proselitismo, el candidato de la alianza PRI-PVEM gastó casi la mitad del tope de 336 millones de pesos, fijado por el IFE. Los gastos documentados, añadió, sumados a otros conceptos como souvenirs y logística, hacen suponer que el priísta ya rebasó el gasto autorizado. "Únicamente en un sólo rubro de campaña, el relativo a la publicidad exterior, espectaculares, vallas y kioscos con la imagen de Peña Nieto, hemos logrado documentar el gasto de los primeros 150 millones de pesos", expresó Monreal en la casa de campaña de López Obrador. Aunque Monreal atribuyó los 150 millones de pesos solo al rubro de publicidad exterior, información proporcionada por el comité de campaña de López Obrador señala que Peña Nieto ha gastado 6.4 millones de pesos en la renta de la flotilla de cuatro aviones y cinco helicópteros, 100 millones de pesos en espectaculares, y 39.9 millones de pesos en publicidad en cines. (REFORMA, P. 3, OSVALDO ROBLES Y ÉRIKA HERNÁNDEZ)

AMONESTAN A LÓPEZ OBRADOR Y PARTIDOS POR ACTO EN EL IFE

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó una amonestación pública y declaró fundado un procedimiento especial sancionador en contra del candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, así como de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), por realizar un acto anticipado de campaña el día de su registro en la sede del Instituto. Por cinco votos en favor y cuatro en contra se aprobó el acuerdo donde se hace una amonestación pública a López Obrador y a los partidos que lo respaldan, al argumentar que faltaron a su deber de cuidado respecto de las manifestaciones realizadas por el candidato en su discurso. Lo anterior "estimándose como un acto anticipado de campaña, pues de las mismas hubo expresiones que implicaron la exposición de temas fundamentales de la plataforma electoral registrada ante el Instituto Federal Electoral", asentó el acuerdo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, P. 7, MARIEL IBARRA Y LESLIE GÓMEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

AVALA IFE ENSAYO DE DEBATE Y PROHÍBEN USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

El Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó los criterios generales para el debate entre los cuatro candidatos presidenciales que se efectuará el 6 de mayo en el World Trade Center. En su sesión extraordinaria, el Consejo General del IFE determinó que los aspirantes podrán realizar “ensayos individuales” un día antes y se acordó que no podrán usar en el debate dispositivos o medios electrónicos. Los miembros del Consejo General del instituto comicial precisaron que los cuatro candidatos presidenciales podrán usar, el 5 de mayo, el foro donde se realizará el debate para realizar un ensayo individual, de 60 minutos, donde podrán estar acompañados de 10 personas. Durante la realización de los debates, la candidata y los candidatos sólo podrán auxiliarse de los documentos impresos que consideren necesarios y se abstendrán de utilizar dispositivos o medios electrónicos como computadoras, tabletas, teleprompter o micrófonos. Se determinó que previo al debate se hará un sorteo para ubicar el sitio de los pedestales correspondientes a los abanderados, además los turnos de intervención y las preguntas se sortearán en el momento en que toque el turno al candidato o candidata correspondiente. Se refrendó que el debate del 6 de mayo a las 20:00 horas tendrá una duración de 120 minutos y junto con el que se realizará el 10 de junio en Guadalajara tendrá seis temáticas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, P. 6, MARIANA OTERO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, ALEJANDRO PÁEZ)

AVALA IFE QUE APAREZCAN EN BOLETAS APODOS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) avaló un acuerdo para sustituir de las boletas electorales los nombres de siete candidatos a diputados federales por sus apodos. La inusual petición fue avalada en la sesión extraordinaria del Consejo General y aprobada prácticamente sin discusión, con lo que el 1 de julio aparecerán en las boletas sobrenombres como “Coco”, “Willy” o “el Temo”. El consejero electoral Marco Antonio Baños destacó la viabilidad de la petición que hicieron al Instituto candidatos de prácticamente todos los partidos, pues no es contraria a la legislación aplicable. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

PRIVAN DE LA VIDA A CAPACITADORA ELECTORAL EN GUERRERO

La Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) en Guerrero dio a conocer el homicidio de Guadalupe Villanueva Villanueva, capacitadora asistente electoral del distrito VIII, con sede en Ayutla de los Libres, en la región de la Costa Chica. En un comunicado, el órgano electoral lamentó el suceso e informó que se mantendrá atento a las investigaciones que se desarrollen sobre este asunto. De acuerdo con reportes, los hechos habrían ocurrido entre las localidades de Monte Alto y Santo Domingo, pertenecientes al municipio de San Marcos, el cual también corresponde al distrito VIII. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, P. 3, CARLOS CABRERA)

COAHUILA

COMPARECE COMO TESTIGO CORDERO POR EL “MOREIRAZO”

Ernesto Cordero, ex secretario de Hacienda, compareció el lunes como testigo en la investigación contra dos ex funcionarios de esa dependencia quienes presuntamente ayudaron a otros del gobierno de Coahuila en el caso del “moreirazo”. Como parte de la causa penal 7-2012-V por la que se dictó auto de formal prisión contra Jaime René Jiménez Flores y Jorge López Alarcón, la defensa pidió que Cordero acudiera a testificar. El ahora candidato al Senado de la República aseguró, en entrevista, que lo interrogaron principalmente sobre uno de los implicados, aunque no dijo cuál, para no entorpecer la investigación. (REFORMA, P. 19, IXTARO ARTETA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

DISTRITO FEDERAL

PARTIDOS POLÍTICOS "DAN EL SÍ" A DEBATES

Los partidos políticos con representación en la capital del país, a excepción del Partido Acción Nacional (PAN), presentaron formalmente su solicitud para que se realicen dos debates entre los candidatos a la jefatura de gobierno del Distrito Federal. Lo anterior, ante el Instituto Electoral local (IEDF), órgano que tiene dentro de sus facultades la posibilidad de realizar encuentros y discusiones de propuestas entre los partidos políticos. El documento, ingresado a través de la Oficialía de Partes, cuenta con el aval de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC), Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (Panal). Ahí se especifica que los institutos políticos aprueban la realización de dos debates entre los cuatro aspirantes a suceder a Marcelo Ebrard. De acuerdo con Miguel Ángel Vázquez, representante del sol azteca ante el IEDF, la mayoría coincidió en que un par de debates son suficientes para exhibir sus plataformas políticas. (EL UNIVERSAL, P. 5, JONATHAN VILLANUEVA)

SE ATORA EL PAN EN 5 CANDIDATURAS

El Partido Acción Nacional (PAN) en el Distrito Federal registró su lista de candidatos a diputados locales por mayoría ante el Instituto Electoral capitalino (IEDF), aunque dejó pendientes cinco distritos cuyos candidatos serán designados y el distrito 21, de Cuajimalpa, el cual fue anulado. Juan Dueñas, dirigente del partido en la ciudad, explicó que aún se desarrollan negociaciones internas para definir a los candidatos que designarán en los Distritos 1, 8, 18, 22 y 28. En el caso del Distrito 21 se contempla, entre otros nombres, a María Cardona Madero, sobrina del líder nacional del PAN, Gustavo Madero, y esposa del Delegado en Cuajimalpa, Carlos Orvañanos. (REFORMA, P. 12, RAFAEL CABRERA)

SE APARTA EBRARD DE OBRA VIAL EN PUGNA

La ampliación del puente vial Adolfo López Mateos es una obra que corresponde al Estado de México, aseguró Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del Distrito Federal. Un día después de que terminara en reality show la llamada mesa de la verdad entre panistas y priístas por dicha obra, el mandatario capitalino explicó: "El Fondo Metropolitano es un fondo que tiende a cubrir lo que no invierte la Federación en la zona metropolitana. Ese distribuidor le corresponde al Estado de México, cada entidad federativa hace su propuesta de proyectos y cada entidad federativa está a cargo del proyecto que presentó. Precisamente en 2007 y 2008 el gobierno del Estado de México integró en el Fondo Metropolitano 23 obras, entre ellas la ampliación del puente de la vialidad López Mateos a tres carriles", dijo. (MILENIO DIARIO, P. 7, ANA SALAZAR FLORES E Ilich Valdez)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

GUANAJUATO

COBRAN EN CONGRESO Y SE VAN A CAMPAÑAS

Un total de siete legisladores postulados por el PRI y PAN como candidatos al Senado, alcaldes y diputados federales, se niegan a solicitar licencia al Congreso local para no dejar de percibir su salario mensual bruto de 132 mil 815 pesos. Los legisladores, cuatro del PRI y tres del PAN, contemplan alternar actividades de campaña con las legislativas. Los panistas que seguirán cobrando como representantes populares, y a la vez pedirán el voto de los electores son Diego Sinhué Rodríguez, candidato a diputado federal; Juan Antonio Acosta Cano, aspirante a la presidencia municipal de Juventino Rosas, y René Mandujano Tinajero, candidato a la alcaldía de Acámbaro. Los priístas que no dejan su escaño y ya están en campaña son Miguel Ángel Chico Herrera y Claudia Navarrete, candidatos al Senado de la República por Guanajuato. También Alejandro Rangel Segovia y María Elena Cano Ayala, candidatos a diputados federales. "La ley no obliga a un diputado local a solicitar licencia para aspirar a otro cargo de elección popular", justificó Gerardo Trujillo, coordinador parlamentario del PAN. (REFORMA, P.17, JORGE ESCALANTE)

NUEVO LEÓN

ABREN EN NUEVO LEÓN LA "LLAVE ELECTORERA"

Como sucedió en los comicios de 2009, el gobierno de Nuevo León está regalando de nuevo el agua a los ciudadanos en plena época electoral. Con el argumento de que el usuario cumplió puntualmente con los pagos de los 11 meses anteriores, la factura de Agua y Drenaje, con vencimiento en abril, está llegando a los hogares con saldo en ceros. "Gracias por cumplir!!! Este mes va por nuestra cuenta", reza el aviso impreso dentro del dibujo de un listón sellado en el recibo. Además de la leyenda donde se avisa del estímulo a los usuarios, en el recibo aparece el usual desglose del consumo de agua, la cuota de drenaje, el redondeo del mes anterior y el ajuste por redondeo. Pero, en esta ocasión, el desglose incluye un extra: el apartado "Descuento Cliente Cumplido", en el que aparece descontado el total del saldo, mientras que el total a pagar aparece en ceros. Este descuento fue acordado el 15 de abril del 2011, cuando, al aprobar un incremento del 19% a las tarifas, el Consejo de Administración de Agua y Drenaje autorizó también otorgar un estímulo a todos los que pagaran sus recibos a tiempo durante 11 meses consecutivos, empezando a contar en mayo del año pasado. (REFORMA, P. 18, JOSÉ GARCÍA)

TABASCO

TABASCO: CANDIDATO A GUBERNATURA PIDE RENUNCIA DE DIRIGENTE ESTATAL DEL PAN

El candidato panista a la gubernatura, Gerardo Priego Tapia, demandó que Jorge Ávalos Ramón, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), deje el cargo para que sea investigado sobre las acusaciones de tráfico de influencias y que en caso de resultar culpable se le castigue hasta con cárcel. Ávalos Ramón fue evidenciado en unas grabaciones que hicieron públicas un programa de radio y las redes sociales, donde el dirigente estatal del blanquiazul condiciona el apoyo federal a cambio de respaldar las aspiraciones de un candidato a diputado federal y se evidencia que las delegaciones del gobierno de la República son utilizadas en tiempos electorales, así como la forma en maniobró para imponer a algunos candidatos de su partido a puestos de elección popular. (LA JORNADA.COM, RENÉ ALBERTO LÓPEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

EL PT AMENAZA ROMPER CON EL PRD EN TABASCO POR DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Las inconformidades y conflictos en el PRD y PT en Tabasco, luego de las encuestas para designar candidatos a las 17 presidencias municipales y diputaciones locales, se le salieron de control al sol azteca y amenazan con derivar en una fractura al interior de ese partido y con su aliado electoral e impactar directamente en la unidad de la izquierda en la lucha por la gubernatura de esa entidad. El proceso de designación de candidatos en Tabasco mediante encuestas, ha generado una rebelión en varios de los municipios, incluido Macuspana, de donde es oriundo, Andrés Manuel López Obrador, donde grupos de inconformes acusaron al ex dirigente del sol azteca en esa entidad, Juan Manuel Fócil de "vender las candidaturas al mejor postor". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 14, ALEJANDRO PÁEZ)

VERACRUZ

CAE EDIL PANISTA CON JEFE DE ZETAS

El Ejército detuvo a Martín Padua Zúñiga, alcalde de Chinameca, Veracruz, durante un operativo en el que capturó a José Carmen Fragoso Martínez, "Comandante Reyes", identificado como líder regional de la organización criminal de Los Zetas, en dicha entidad. La Secretaría de la Defensa informó sobre la detención del edil, de 36 años, luego de un enfrentamiento registrado la noche del martes en la zona centro del municipio de Minatitlán, al sur de Veracruz. (REFORMA, P. 16, STAFF)

FCH VIOLÓ LA CONSTITUCIÓN: IFE

El Instituto Federal Electoral (IFE) resolvió que Felipe Calderón, presidente de México, violó la Constitución al difundir propaganda gubernamental en medio del actual proceso electoral para la sucesión presidencial y relevo en el Congreso. Por siete votos a favor y dos en contra, los consejeros del IFE aprobaron el proyecto que declara fundado establecer un procedimiento especial sancionador en contra del Presidente de México, por considerar que buscó influir en el electorado con el envío de un correo electrónico, fechado el 14 de marzo, cuando estaban en proceso las precampañas, a contribuyentes fiscales, a quienes el Ejecutivo federal expuso que sus impuestos permitían a su gobierno construir obras que mejoran tu calidad de vida y la de muchos mexicanos. "Nos preocupa que en este marco de la coyuntura que estamos viviendo tengamos en frente un gobierno cuyo titular se entromete en los procesos electorales, un Partido Acción Nacional (PAN) intentando polarizara a la sociedad, más que ofreciendo a la ciudadanía propuestas específicas", dijo Sebastián Lerdo de Tejada, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el IFE, quien recordó que en el 2010 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) también determinó que Calderón violó la Constitución al aparecer en cadena nacional en medio de procesos electorales estatales. Aunque la resolución del IFE determinó una violación al artículo 134 constitucional, el propio proyecto recuerda que "en nuestro régimen, el Presidente no es sujeto de juicio político, sino sólo de responsabilidad penal por traición a la patria u otros delitos graves", por lo que el IFE sólo dará vista al órgano de Control Interno de la Presidencia de la República. En el debate del tema, el consejero electoral Marco Antonio Baños recordó que se enviaron alrededor de 200 mil cartas impresas y más de 700 mil vía electrónica. "Creo que hay una violación al artículo 134 constitucional, conforme a los criterios del IFE y del propio TEPJF", dijo. (EL ECONOMISTA, P. 1, 46 Y 47, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; UNOMÁSUNO, P. 12, POLÍTICA, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

LLAMAR A OTRO MENTIROSO, ES DENIGRAR: UGALDE

Durante la emisión del programa Fórmula de la Tarde, Luis Carlos Ugalde, ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), dijo que llamar mentiroso a otro es denigrar. Ante el debate político por el que atraviesa el país, Ugalde consideró que de poco sirve retirar spots porque casi de inmediato suben nuevos en el mismo sentido. Hizo referencia a la campaña de 2006, y explicó que dicho organismo electoral retiró 27 spots, pero al tiempo que eran "bajados" dos o tres días después los partidos subían otro y así sucesivamente. Asimismo, citó el caso de 2009, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó retirar la campaña "sopa de letras" realizada por el Partido Acción Nacional (PAN) en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI), bajo el argumento de que "aún y cuando los dichos se basen en la literatura, la ciencia y la historia, si el objetivo es denigrar a otro están prohibidos constitucionalmente". (FORMULA DE LA TARDE, CIRO GÓMEZ LEYVA; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN)

GRABACIONES PRIVADAS NO SON PRUEBA ELECTORAL: TEPJF

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acordaron que las grabaciones de comunicaciones privadas no podrán ser utilizadas como prueba en materia electoral. Esa determinación jurídica deberá ser considerada por todas las autoridades electorales del país a partir de hoy. (NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA)

EL INSTITUTO, OBLIGADO A UNA LABOR IMPECABLE, AFIRMA BELTRONES

El senador priísta Manlio Fabio Beltrones advirtió que el Instituto Federal Electoral (IFE) cuenta con las herramientas legales para realizar su trabajo "de manera impecable" y garantizar que las elecciones del 1 de julio "sean lo más transparentes posible, no obstante las pasiones que están surgiendo en el horizonte". Cuestionado acerca del reconocimiento del IFE de que el Presidente de la República goza de inmunidad "casi total" para violar la Ley Electoral, Beltrones señaló que confía en que el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cumplan con su responsabilidad, ya que "los mexicanos merecemos elecciones mucho más confiables que las de 2006". (LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

VOTO POR INTERNET SE IMPONDRÁ TARDE O TEMPRANO, ASEGURAN EXPERTOS

Néstor Vargas Solano, consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), consideró que el voto por Internet terminará por imponerse tarde o temprano en el país porque facilitaría la participación ciudadana y disminuiría de manera importante los costos de estos procesos. Al explicar los obstáculos que debieron vencer para concretar el voto electrónico para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, sostuvo que la desconfianza en los comicios mexicanos ha impedido avanzar con mayor rapidez en la implementación de esa nueva modalidad de sufragio. Vargas Solano, quien coordina las actividades para recabar el sufragio de los ciudadanos en el extranjero, refirió que la modalidad por Internet fue impugnada por cuatro partidos ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), ante las dudas sobre la certeza y confiabilidad. El tribunal local dio la razón a las fuerzas políticas inconformes, pero gracias a la intervención de otros actores menos desconfiados, que a su vez se quejaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se mantuvo el programa para recabar el voto por Internet. Con estos antecedentes, el consejero Néstor Vargas auguró que llegará el momento en que sea posible que todos los ciudadanos puedan sufragar vía electrónica, dadas las ventajas evidentes que tiene este sistema. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

RINDE PROTESTA CONSEJERO DEL CEES

El ciudadano Carlos Limón Verdugo rindió protesta como consejero del Consejo Estatal Electoral de Sonora (CEES) ante la mesa directiva de la LIX Legislatura del Congreso local. El pasado 11 de abril la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Congreso de dicha entidad que de manera inmediata realizara la designación del consejero electoral que faltaba, para integrar el Consejo Estatal Electoral, apercibiéndole que, de no hacerlo en los términos indicados, el máximo Tribunal Electoral del país procedería en sustitución. (TERMÓMETRO EN LINEA.COM, REDACCIÓN)

ATACARON A COMUNEROS DE CHERÁN MIENTRAS DESCANSABAN

Comuneros de Cherán fueron emboscados y asesinados mientras tomaban un descanso para almorzar, después de trabajar tres horas en la limpieza y reforestación del bosque en el cerro de San Miguel. El ataque a los habitantes de Cherán ocurrió a tan sólo tres días de que esta comunidad celebrara el primer aniversario de su movimiento de autodefensa. El 15 de abril de 2011, los habitantes de Cherán enfrentaron a los talamontes que terminaron con cerca de 20 mil hectáreas de sus bosques. Desde ese día, la comunidad se atrincheró y exigió a los gobiernos federal y estatal que detuvieran a los talamontes, así como a los responsables de las desapariciones, asesinatos, secuestros y extorsiones que ocurrían en el pueblo desde el 2008. Ante la falta de respuesta gubernamental, los pobladores de Cherán decidieron no participar en las elecciones estatales. Gracias a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), esta comunidad indígena logró que se respetara su derecho a gobernarse por usos y costumbres. Desde el 5 de febrero pasado, en esta comunidad funciona como gobierno un consejo mayor, el cual se integra por 12 habitantes elegidos por usos y costumbres. (EL UNIVERSAL.COM, THELMA GÓMEZ DURÁN)

IMPUGNAN A ZAPATA EN SAN LUIS POTOSÍ

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la candidatura de Alejandro Zapata Perogordo a la alcaldía de San Luis Potosí, al alegar la falsificación de la licencia para separarse de su cargo en el Senado. En un comunicado, el área jurídica del PRI demandó la revocación de la candidatura del panista, con base en el artículo 207 de la Ley Electoral estatal, que exige a los servidores públicos dejar su cargo para poder participar en un proceso de selección de candidatos. Los priístas aseguran justificar con documentos certificados del Senado de la República que la licencia del 9 de enero presentada por el abanderado panista, era falsa, ya que en realidad fue separado de su cargo hasta el 2 de febrero. (REFORMA, P. 18, ESTADOS, MANUEL VÁZQUEZ)

CAMPAÑA TEPJF

Se publicó inserción que dice: "Tú tomas la decisión nosotros la protegemos, tu decisión en las elecciones influye en el rumbo de un mejor país, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está para hacerla valer y que se respete". (REFORMA, P. 5, NACIONAL, TEPJF)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

MÉXICO GARANTIZA A ESPAÑA INVERSIONES

Se publicó fotografía de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la nota que hace referencia al reconocimiento expresado, por Mariano Rajoy, mandatario español, a Felipe Calderón, presidente de México, por su labor en contra del crimen organizado. Lo anterior, durante la ceremonia de recepción que ofreció Calderón a Rajoy en Palacio Nacional. (EXCÉLSIOR, P. 8 Y9, NACIONAL, GEORGINA OLSON)

PUBLICACIÓN DOF

Se publicaron los lineamientos para la elaboración, modificación y emisión de instrumentos normativos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los presentes lineamientos sustituyen a la "Guía para la elaboración y modificación de instrumentos normativos" aprobada por la Comisión de Administración mediante el acuerdo 044/S2 (16-11-2011). Una de las características principales que contienen los "Lineamientos para la elaboración, modificación y emisión de instrumentos normativos del Tribunal Electoral", es que se establecen los tipos de instrumentos normativos que serán utilizados por el TEPJF, así como aquellos que no son considerados instrumentos normativos, pero que de igual forma sirven como facilitadores o concentradores de acciones o procedimientos de las actividades que realizan las coordinaciones, unidades de apoyo y los órganos auxiliares de la institución, lo cual permitirá dar cumplimiento con el principio de certeza jurídica. El documento consta de 23 hojas, se incluyeron 5. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

SIN REELECCIÓN; AVANZA LA REFORMA POLÍTICA EN LA CÁMARA

Las comisiones unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron por mayoría el proyecto de reforma política para incorporar al texto constitucional las figuras de consulta ciudadana, iniciativa popular, iniciativa preferente y candidaturas independientes, pero sin admitir la reelección de legisladores y alcaldes, el veto presidencial al presupuesto, ni la revocación de mandato. Las fracciones del PAN y del PRD calificaron de insuficiente la enmienda, mientras la bancada del PRI sostuvo que se trata de cambios radicales para transitar de la democracia representativa a la participativa. El pleno cameral votará hoy el dictamen y prevé turnarlo de manera inmediata a las legislaturas locales para su ratificación y entrada en vigor. Durante la reunión de las comisiones unidas, el legislador panista Gastón Luken sostuvo que la reforma "no es tal", pues las candidaturas independientes, la iniciativa popular y la consulta ciudadana "son letra muerta", debido a las limitaciones para llevarlas a la práctica. La reforma exige las firmas de al menos 2% de los ciudadanos inscritos a la lista nominal (alrededor de un millón y medio) para convocar a consulta y 40% (casi 31 millones) para que los resultados de la misma sea de acatamiento obligatorio. Establece también un piso de 0.13% de los mexicanos inscritos al listado para presentar una iniciativa popular. También incluye un nuevo mecanismo para la sustitución del Presidente de la República en caso de falta absoluta, a fin de que el titular de la Secretaría de Gobernación se haga cargo del despacho, en tanto el Congreso designa al mandatario provisional, interino o sustituto. Prevé también que el Ejecutivo federal rinda su protesta de ley ante las mesas directivas de las cámaras de Diputados y Senadores o ante el presidente de la Suprema Corte, en caso de que no existan condiciones para que lo haga ante el Congreso. (MILENIO DIARIO, P. 11, FERNANDO DAMIÁN; EL UNIVERSAL, P. 8, CARINA GARCÍA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

LA SEDESOL SUSPENDERÁ APOYOS POR DOS MESES

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) informó que debido a la veda electoral, la entrega de recursos directos correspondientes al tercer bimestre se suspenderá el 21 de mayo y se reanudará el 16 de julio. Por ello, exhortó a los beneficiarios de los programas de transferencias económicas directas, como Oportunidades, Apoyo Alimentario y 70 y más a acercarse a sus delegaciones y representantes comunitarios para reprogramar la entrega de los apoyos. Sin embargo, la dependencia aclaró que "el resto de los programas sociales que entregan recursos de manera directa continuarán ejerciéndose normalmente, como los de Estancias Infantiles, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, entre otros". Heriberto Félix Guerra, titular de la Sedesol, llamó a los funcionarios a conducirse con transparencia y rendición de cuentas, así como para hacer efectivo el periodo de blindaje de 40 días previo a los comicios del 1 de julio. (MILENIO DIARIO, P. 11, BLANCA VALDEZ)

GRUPO CIUDADANO DARÁ SEGUIMIENTO EN REDES SOCIALES A PRÁCTICAS DE GUERRA SUCIA ELECTORAL

Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios (Omcim) llevará a cabo el seguimiento en las redes sociales de las próximas elecciones presidenciales para detectar todas aquellas estrategias de rumor y desinformación, "discursos de odio" o "guerras sucias" que se den en los diferentes medios electrónicos, a fin de crear un "cierto blindaje" para que este proceso electoral no se convierta en una "pesadilla de lodo". Regina Santiago, coordinadora general del Observatorio, indicó que en esta tarea se buscará monitorear el proceso electoral haciendo alertas sobre todos aquellos comportamientos irregulares que se detecten en las redes sociales y el uso que le den los medios, a fin de evidenciar conductas de manipulación informativa, ataques infundados a candidatos, páginas o medios electrónicos. (LA JORNADA, P. 8, PATRICIA MUÑOZ RIOS)

ALISTA PRI "REVANCHA" CON CUENTA DE 2008

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) buscará su revancha frente al Partido Acción Nacional (PAN) por los cuestionamientos a los compromisos incumplidos de Enrique Peña Nieto como gobernador del Estado de México, a través de la discusión que habrá hoy sobre los resultados de la Cuenta Pública de 2008. Los priístas arremeterán contra Josefina Vázquez Mota, candidata presidencial del PAN, en su desempeño como titular de la Secretaría de Educación Pública. La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados señaló que en la Cuenta Pública 2008 fueron detectadas irregularidades en la Secretaría de Educación Pública (SEP), que dejaron un daño por 2 mil millones de pesos al erario, año en la que Josefina Vázquez Mota estaba a cargo de la dependencia. Alfonso Navarrete Prida, presidente de dicha Comisión, mencionó que la dependencia federal actuó de forma mediocre y omisa en el ejercicio del gasto, y que por las irregularidades detectadas en la Cuenta referida, ésta no podrá ser aprobada. Se prevé que los priístas buscarán evidenciar las ineficacias del gobierno federal y se centrarán en las irregularidades que identificó la Auditoría Superior de la Federación en la SEP. Fuentes de la bancada del PRI confirmaron que el posicionamiento tricolor evidenciará el "desastre" del sexenio y de paso se ajustarán cuentas contra la candidata presidencial del PAN. Uno de los principales "misiles" contra Vázquez Mota será la decisión que hubo en su gestión de cancelar los contratos existentes sobre los equipo de cómputo del programa Enciclomedia, pero también resaltarán el incumplimiento de metas de las Escuelas de Calidad. (REFORMA, P. 2, CLAUDIA SALAZAR; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, DENNIS A. GARCÍA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

“EL JEFE DIEGO” CRITICA A LOS CUATRO PRESIDENCIABLES POR OFRECER ACCIONES FANTÁSTICAS O MILAGROSAS

Diego Fernández de Cevallos, ex candidato presidencial del PAN, criticó a los cuatro aspirantes, incluida su correligionaria Josefina Vázquez Mota, de quienes dijo que ofrecen acciones que rayan en lo fantástico y lo milagroso. No obstante, rechazó la expresión del ex presidente Vicente Fox relativa a que “sólo un milagro” haría que Vázquez Mota ganara el 1 de julio. “Primero, no la comparto porque la política no es cuestión de milagros y segundo, no me parece oportuna por el daño que le está haciendo a la causa que dice impulsar y defender”, dijo, refiriéndose a la expresión de Fox. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, REDACCIÓN)

EJECUTADOS, 29 PRESIDENTES MUNICIPALES DESDE 2008

Sergio Arredondo Olvera, secretario general de la Federación Nacional de Municipios de México (Fenam), aseguró que de 2008 a la fecha han sido asesinados al menos 29 munícipes y más de 800 funcionarios de ese nivel de gobierno. El también secretario general de Conferencia Nacional de Alcaldes de México, precisó que Durango ocupa el primer lugar nacional en este rubro con cinco casos. Arredondo Olvera sostuvo que el año más violento para los ediles en todo el país fue 2010, pues se presentaron 14 asesinatos, mientras en 2011 la cifra ascendió a seis. La Fenamm informó que en el primer trimestre de 2012 no hubo casos de alcaldes asesinados; no obstante, siguen latentes los riesgos para los demás actores políticos y la población. (MILENIO DIARIO, P. 24 Y 25, REDACCIÓN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

DELITOS ELECTORALES/ ISIDRO H. CISNEROS

Durante las campañas electorales adquieren relevancia los derechos políticos de la población, representados por las facultades de los ciudadanos para participar en la vida política del país. Como sucede en cualquier sistema competitivo de partidos, el desarrollo de la actual contienda electoral tiene como motivación principal la búsqueda del mayor número de sufragios para cada candidato. El sistema jurídico, político y electoral es de vital importancia para garantizar la estabilidad y la gobernabilidad de cualquier régimen. En México el derecho penal electoral, relativamente de reciente creación, constituye una nueva rama de la ciencia jurídica junto al derecho procesal electoral. Los delitos electorales son agravios directos contra la expresión soberana de la voluntad ciudadana. Nuestro régimen electoral se sustenta en una estructura institucional conformada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal Electoral así como por los institutos y tribunales electorales locales. De este régimen también forma parte la institución encargada de perseguir las violaciones punibles a la norma electoral, representada por la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales dependiente de la Procuraduría General de la República. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, ISIDRO H. CISNEROS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

JUEGOS DE PODER/ BIEN POR EL IFE AL NO RETIRAR LAS CRÍTICAS A PEÑA/ LEO ZUCKERMAN

Una excelente noticia nos llega del IFE. Dos de los tres consejeros de la Comisión de Quejas y Denuncias (CQD) decidieron mantener al aire los spots en los que el PAN acusa a Peña Nieto de "mentiroso" por incumplir ciertas promesas en su campaña a gobernador del Estado de México. De esta forma se ha privilegiado el inalienable derecho humano a la libertad de expresión, consagrada en el artículo sexto constitucional, sobre la ridícula prohibición a las campañas políticas negativas del artículo 41 de la misma Constitución. Gracias a los votos de Benito Nacif y Alfredo Figueroa, se ganó una batalla importantísima en la defensa de la libertad de expresión. Me da mucho gusto que haya imperado una visión liberal en la CQD. El árbitro electoral no tiene por qué tratarnos a los votantes como niños que no debemos ver cierto tipo de propaganda. Peña y el PRI tienen todos los instrumentos para defenderse solitos. Es una pena que hayan recurrido al IFE para acallar las acusaciones de sus adversarios: denota su intolerancia a una auténtica democracia donde las voces críticas deben censurarse en lugar de responderse. La resolución de la CQD puede ser revisada por el Consejo General del IFE y por el Tribunal Electoral. Quizá estos órganos reviertan la decisión. Pero, entre que son peras o manzanas, los spots seguirán al aire. Y esto es un muy buen precedente para todos aquellos que creemos en una campaña auténtica donde partidos y candidatos se critiquen entre ellos por sus errores y fracasos. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, LEO ZUCKERMAN)

ITINERARIO POLÍTICO / NO A LOS IDIOTAS/ RICARDO ALEMÁN

Aquí hemos cuestionado, severamente, decisiones adoptadas por el IFE que, en su momento, nos han parecido equivocadas, parciales, excesivas y hasta abusivas. Hemos dicho, por ejemplo, que el actual árbitro de la contienda está lejos de sus dos antecedentes; que en no pocas ocasiones ha pretendido ser la figura central de la contienda electoral, más allá de los partidos y los verdaderos actores estelares de la democracia y de la elección federal, que son los ciudadanos. Sin embargo, hoy debemos reconocer que el IFE cometió uno de los grandes aciertos de la elección presidencial de 2012: desechó la solicitud del PRI para retirar de la radio y la televisión el spot del PAN, en donde los azules señalan que el candidato del tricolor, Enrique Peña Nieto, es un mentiroso, ya que no cumplió algunos de los 600 compromisos que prometió como candidato al gobierno mexicano. Y claro, aún falta que el PRI recurra al Tribunal Electoral, y que esa instancia ratifique o rectifique la decisión del IFE, respecto al spot de las obras no cumplidas de Enrique Peña Nieto, pero por lo pronto vale señalar que el árbitro de la contienda regaló a los ciudadanos un saludable acierto. (EXCÉLSIOR, P. 11, NACIONAL, RICARDO ALEMÁN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

HECHOS/ TODOS CONTRA EL PUNTERO, HASTA LA AUTORIDAD ELECTORAL/ JESÚS MICHEL NARVÁEZ

Presumiblemente con la nueva legislación electoral desaparecerían las “campañas negras” y no se repetiría aquello de “es un peligro para México”. Después de observar cómo se comportaron los panistas encabezados por Gustavo Madero durante la llamada “Mesa de la Verdad” no queda claro qué pretende el PAN. Rechazar la impugnación del PRI en torno a los spots en los que el PAN llama mentiroso a Enrique Peña Nieto, porque los señores consejeros responsables de las quejas no lo consideran una agresión, parecería no encuadrar en la legislación. El IFE, como garante de la equidad y por supuesto de la legalidad, habría estado obligado a retirar los spots del PAN, no porque llame mentiroso al candidato que se encuentra en primer lugar en todas las encuestas sino porque las acusaciones son falsas. Por lo menos eso dice el PRI que, afirma, tiene documentados los compromisos cumplidos por Peña Nieto cuando fungió como gobernador del Estado de México. Si desde ahora la autoridad se deja presionar por intereses particulares o de partido, la apuesta no puede ser la de una elección de terciopelo. Por el contrario, se está polarizando y el resultado no puede ser menos adverso. Si quienes desde el ámbito del arbitraje y la aplicación de la ley, son 16 personajes sobre cuyas espaldas recae toda la responsabilidad: nueve consejeros del IFE y siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), desde ahora se muestran inclinaciones o aceptan que desde la Atalaya del Poder Público se puede violentar la legislación, las cosas no deben estar bien para algunos poderosos. Dicen los clásicos que uno de los efectos positivos de la democracia es que quienes deciden quienes los gobiernen son los ciudadanos. Si esta máxima se aplica y si la ley se respeta, quizá podamos vivir unas elecciones si no ternas cuando menos no violentas. (EL SOL DE MÉXICO, P. 14A, ANÁLISIS, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

CARTA/ CIRT ACLARA DATOS SOBRE LEY DE MEDIOS

Víctor Medina Albarrán, director de comunicación y capacitación de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), publicó una carta que dice: “Señor Director, a raíz de la nota publicada, sin firma, titulada televisoras satisfacen sus demandas, afirman expertos, y en la cual no se incluyó opinión de televisora alguna ni de la CIRT, es que nos permitimos hacer la siguiente réplica: 1. La CIRT opinó desde el 30 de marzo pasado, en contra de las modificaciones que se pretendían hacer en la Cámara de Diputados en la LFRyTv. Consideramos que la reforma era innecesaria dado que ya existen estaciones indígenas y comunitarias, y se han venido otorgando por decenas, bajo el régimen jurídico de permisos. Crearles una figura específica no era necesario, aunque reconocemos que es una añeja petición de algunos grupos. Además, nos preocupa la falta de objetividad que es una comunidad indígena. 2. En cuanto al tema de la operación en red, manifestamos que ya es un asunto resuelto por el IFE y el Tribunal Electoral, y que los concesionarios ya operan bajo el amparo de concesiones de redes de televisión. No así los permisionados. Por lo que entendemos que esta figura es para facilitar que se enlacen estaciones universitarias, indígenas y/o estatales, y aprovechen los permisionados la divulgación de un contenido a otras estaciones a través de avances como el multiplexeo”. (EL UNIVERSAL, P. 17A, NACIÓN, CIRT)

MÉXICO SA / LAS REBANADAS DEL PASTEL/ CARLOS FERNÁNDEZ VEGA

¡Felicidades!, México “ya cambió”: en septiembre de 2006, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconoció que la intervención del presidente Vicente Fox en el proceso electoral constituyó “un riesgo para la validez de la elección”, pero no pasó nada ni se actuó en consecuencia; Fox quedó impune. En abril de 2012, el IFE “encontró responsable de violentar la Constitución al presidente Felipe Calderón, pero no es sujeto de juicio político, sino sólo de responsabilidad penal por traición a la patria u otros delitos graves, por lo que es imposible sancionarlo”; Calderón quedó impune. (LA JORNADA, P. 34, ECONOMÍA, CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

TEMAS TEPJF EN TWITTER

Tres portales de Internet retomaron en sus cuentas de Twitter las declaraciones que el magistrado presidente, Alejandro Luna Ramos, refirió en el sentido de que el TEPJF está blindado contra presiones, las cuales fueron publicadas en el suplemento de El Economista. Dos portales de noticias de Colima anunciaron, en sus cuentas de Twitter, la sesión de ayer del TEPJF, comentando que se excluía el asunto de Ignacio Peralta. Las notas señalaban: En el listado de asuntos a resolver se incluyen los expedientes SUP-JDC-551/2012 y SUP-JDC-554/ 2012, sin embargo, el expediente SUP-JDC-552/2012, correspondiente al asunto del candidato sustituido al Senado de la República, Ignacio Peralta, fue excluido del listado. La periodista Elisa Alanís Zurutuza @elisaalanis escribió: "Ya llegaron @javieraparicio del CIDE, Rosa Ma. Mirón de la UNAM y Teresa Hevia del TEPJF, ONU y PNUD. Los esperamos a las 9:30 por el 860 am". Un blog del Canal Judicial publicó también los temas abordados en la sesión de ayer del TEPJF, así como las resoluciones. El abogado e investigador José Roldán Xopa publicó en su cuenta de Twitter un artículo difundido ayer (miércoles), en Internet, el cual aborda el tema de la candidatura de Clouthier y el procedimiento legal que realiza el Tribunal. TEPJF Guadalajara @TEPJF_GDL anunció el inicio de la sesión y publicó una serie de fotografías de magistrados. Portal tabasqueño de noticias publicó en su cuenta "Ordena el TEPJF modificar sentencia del Tribunal Electoral de Tabasco (TET-AP-33-2011-II) en la que se sancionaba".

SALA MONTERREY

DESCONCIERTA AL PRD ESPERA DE RESOLUCIÓN DEL TEPJF, EN CASO ANAYA

Claudia Edith Anaya Mota, candidata al Senado de la República, afirmó que para promover sus propuestas legislativas ante la sociedad ya ha entablado reuniones con distintos sectores de la población, pese a que aún no se resuelve la impugnación presentada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Además, afirmó que ya pidió licencia a su cargo como diputada federal, aunque no se lo pida la ley, por lo que Brenda Puente ya tomó la curul que ocupaba hasta hace unos días en San Lázaro. La perredista añadió que si bien confía en que el expediente entregado a la Sala Monterrey del TEPJF "está bien armado", estará al pendiente de la resolución de órgano jurisdiccional, además de que respetará la decisión de la SCJN; "soy una mujer de legalidad y respeto a las instituciones", agregó Anaya Mota. (NTRZACATECAS.COM, VÍCTOR MARTÍNEZ)

CIFRA HILDA GÓMEZ SUS ESPERANZAS EN EL TEPJF PARA SUPLIR A GERMÁN COMO CANDIDATA

Tras la queja que tramitó ante el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN), por presuntas anomalías en la elección interna, Hilda Gómez Gómez, ex aspirante a candidata del panismo a la diputación federal por Tampico, tiene su futuro en las manos de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). "Yo hubiera esperado que se resolviera antes de iniciar la campaña, porque era posible (tener el resultado), de hecho fui a hablar con los magistrados para eso, pero bueno ha quedado en ellos la resolución, son tres magistrados, en manos de ellos me encuentro yo", declaró. Agregó que mientras no haya una resolución oficial, no le queda más que esperar y observar el paso del tiempo de las campañas políticas, porque no hay fecha para la resolución de la petición que está en la Sala Monterrey del TEPJF. (HOY TAMAULIPAS.COM, BALDEMAR MIJANGOS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012

SALA DISTRITO FEDERAL

DEBE PRD CAMBIAR ASPIRANTE A ALDF

La solicitud de registro de Jorge Martínez Ramos como candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a diputado local por el distrito 27 local en Coyoacán será cancelada, debido a que el aspirante tuvo un registro previo por otro distrito. Así lo resolvió la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al dar respuesta al recurso de impugnación de Alejandro Encinas Nájera, hijo del ex jefe de gobierno. De acuerdo con la resolución al recurso promovido, la Comisión Política Nacional del PRD infringió sus propios estatutos al presentar como candidato a un aspirante que no había solicitado el registro por el citado distrito. (REFORMA, P. 12, VOTO 12, ERNESTO OSORIO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 